Lo Regimiento que se ha de hacer
vecinos en forma

memorial

Lo Regimiento y una m.ª real de don Diego de Prieto
de Gregorio Camora y Juan Pedro Ortiz y Diego
Ximenez Tile y por ella dicen que sirven a Andres
Serda vecino cantidad de maravedis de
salario con el cual no pueden tener tenerla
carecera de los tiempos y andan
con la pena y calidad que siempre han hecho al
servicio de su Magestad pidieron se les diese alguna ayuda
de costa para poder pasar y que se les hiciese merced
y Prestada Ciudad Virtud y Valor de se les hiciese
vecinos a cada uno de ellos en quinientos
maravedis que son veinte y cuatro mil
maravedis necesario para ser vecinos y
y cuan necesario son a la ciudad para el valor
no de sus fuerzas como el dicho y de los
deliberamiento en forma

Libran

Manzanares Dar su libramiento en forma para
que diego de Flores Ortega Mayordomo de propios de la ciudad de los
mrs de su cargo de pague a Gregorio antolino de la ciudad
de murcia los dieza dos que se libran y lisa de la
Don Diego que mato en el termino de la ciudad
que se le otorgaron las ordenanzas como consta por certi
ficacion de Andres Mayor de ayuntamiento
con el qual y el libramiento tomando la razon del
Ginesdiaz contador Diego Vicente Figueroa y la cita
de pago del recibo de ellos se le resiban y pasen
en quenta sin otro recado alguno

Libran

Manzanares Dar su libramiento en forma
para que diego de Flores Ortega Mayordomo de los
propios de la ciudad de los mrs de su cargo de pague al m.
perez de la rasa quinientos del dicho y a la persona que
tubiere su poder novecientos y ocho reales y medio y de
los seiscientos y quarenta y ocho reales al dicho Juan
Gutierrez de Ceuta y lo restante a la cantidad
al dicho el antolinez perez por la ocupacion que tubo